Accidentes Personales

SANCOR SEGUROS

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	Hasta las 12 hs 7/4/2021 *(*)*

Ref.Certif.: 1

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022
Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

CLIENTES ADICIONALES

Tomador

MUNDO CRISTAL S.R.L. CUIT: 30-71241963-2
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Asegurado

FREZZIA GABRIEL RAUL DNI: 16974820
GALVES Y JOSE INGENIERO UF 414 (CLUB DE CAMPO LA CONCEPCION)
6700 Lujan (Buenos Aires) - ARGENTINA

Beneficiario

FREZZIA MARCELO FABIAN DNI: 17364790
MITRE EMILIO 000344 CABA
1424 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. CUIT: 30-52767733-1
DR M MORENO 877
1428 CABA (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

FORTIN MAURE S.A. CUIT: 30-61944792-8
Arce 940
1426 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3
AV PARANA 3617
1640 Martinez (Buenos Aires) - ARGENTINA

Beneficiario

HSBC BANK ARGENTINA S.A. CUIT: 33-53718600-9
CALLE 450 S/N E/12 BIS Y ARROY
1896 City Bell (Buenos Aires) - ARGENTINA

Beneficiario

JONES LANG LASALLE SRL CUIT: 33-70198186-9
Cordoba Av. 673 Piso 7
1054 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

Banco Patagonia Sociedad Anonima CUIT: 0000000226604
TTE GRAL JUAN D PERON 500
1038 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

PANAMERICAN MALL S.A. CUIT: 30-70989252-1
ING DELLA PAOLERA 261 - P: 8
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Continúa en la próxima página

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por “Grupo Sancor Seguros”. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: http://www.jus.gov.ar/datos-personales.aspx, link "Ejerza sus derechos".

Accidentes Personales

SANCOR SEGUROS

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	**Hasta las 12 hs 7/4/2021** ***(*)***

Ref.Certif.: 1

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022 Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

Tercero c/Cláus. no Repetición

HSBC BANK ARGENTINA S.A. CUIT: 33-53718600-9
CALLE 450 S/N E/12 BIS Y ARROY
1896 City Bell (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

JONES LANG LASALLE SRL CUIT: 33-70198186-9
Cordoba Av. 673 Piso 7
1054 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

PCARTS ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70860230-9
MTRO BRIN 615
1158 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. CUIT: 30-52767733-1
DR M MORENO 877
1428 CABA (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. CUIT: 30-50000319-3
RECONQUISTA 199
1003 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE BOSTON CUIT: 30-71127926-8
ING DELLA PAOLERA 261 - P: 8
1091 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA SRL CUIT: 30-70879539-5
Carlos Maria Della Paolera 265 Piso:6
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

I R S.A. INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. CUIT: 30-52532274-9
DR M MORENO 877
1091 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ISS ARGENTINA SA CUIT: 30-68589536-2
Bazurco N 2355
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ISS FACILITY SERVICES SRL CUIT: 30-70877660-9
Bazurco 2355
1419 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

PANAMERICAN MALL S.A. CUIT: 30-70989252-1
ING DELLA PAOLERA 261 - P: 8
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ARCOS DEL GOURMET S.A. CUIT: 33-70815893-9
Paraguay 4911
1425 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Continúa en la próxima página

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por “Grupo Sancor Seguros”. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: http://www.jus.gov.ar/datos-personales.aspx, link "Ejerza sus derechos".

Accidentes Personales

SANCOR SEGUROS

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	**Hasta las 12 hs 7/4/2021** ***(*)***

Ref.Certif.: 1

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022
Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

Tercero c/Cláus. no Repetición

GREENWORKING S.A. CUIT: 30-71106876-3
MAIPU 231 Piso:3 Dpto:56 - BARRIO : MICROCENTRO
1084 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

VC 1 S. A. CUIT: 30-71012866-5
Vicente lopez 2050
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

BANCO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-50009880-1
AVENIDA PTE DR NESTOR KIRCHNER 812
9400 Rio Gallegos (Santa Cruz) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

Comunicaciones Patagonia S.A. CUIT: 30-71066243-2
MAIPU 231- PISO: 04- DPTO: 65
1084 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6
NOGOYA 550
1636 Olivos (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ADMINISTRADORA TERRA CUIT: 33-71438738-9
Los Robles 52
1804 Canning (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

RESERVA DE TIERRA SA CUIT: 30-71078805-3
Av. Leandro Alem 690 Piso 9
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

HAVAS MEDIA ARGENTINA S.A. CUIT: 33-69561454-9
serrano 669 piso 1
1414 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

Buenos Aires Golf Club Asociacion Civil CUIT: 30-63768929-7
Bella Vista
1663 San Miguel (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS ASOCIACION CIVIL CUIT: 30-52541883-5
CNEL BRANDSEN 805 - P: 1
1161 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Integro Max

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en adelante EL ASEGURADOR, con arreglo a las Condiciones Generales y a las Condiciones Generales Específicas, Especiales y Particulares que sean de aplicación según se indica en la presente póliza, por la presente asegura a :

FREZZIA GABRIEL RAUL

Continúa en la próxima página

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por “Grupo Sancor Seguros”. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: http://www.jus.gov.ar/datos-personales.aspx, link "Ejerza sus derechos".

Accidentes Personales

SANCOR SEGUROS

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	Hasta las 12 hs 7/4/2021 *(*)*

Ref.Certif.: 1

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022 Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

Profesión o actividad que desempeña: 5 - Construcción
Clasificación: Colocación de carpintería y herrería de obra, vidrios y cerramientos.

COBERTURAS

Cobertura	Suma asegurada
• Muerte e Invalidez Permanente Total y/o Parcial por Accidente	**$ 2.250.000,00**
• Asist. Médica Farmacéutica	**$ 1.100.000,00**
• Gastos de Sepelios	**$ 118.800,00**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

Advertencia al Tomador/Asegurado:
La resolución Nº 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación especifica en su artículo 1º que "Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.
b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº 21.526.
c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.
d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora.
Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
En su artículo 2° indica que los productores asesores de seguros Ley N° 22.400, deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los medios previstos en el artículo precedente. Ante una imposibilidad técnica de otorgar recibos definitivos extendidos por medios electrónicos, únicamente serán reconocidos como válidos los recibos numerados extendidos mediante formulario 5/747.
Por otro lado, las entidades que perciban premios mediante descuentos de haberes o conjuntamente con el cobro de créditos, planes de ahorro o cualquier otro procedimiento análogo, deberán ingresar su cobranza a través de los medios detallados.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
El asegurado asume la carga de aportar los datos y documentos que le sean requeridos por la aseguradora en virtud de lo establecido por las normas vigentes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo. Caso contrario, la aseguradora dará cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones UIF vigentes en la materia.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones UIF vigentes en la materia, respecto de la identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEPs), le solicitamos tenga a bien presentarse a la brevedad posible en la oficina de su Productor Asesor de Seguros o donde tenga radicado sus pólizas de seguros, con la finalidad de cumplimentar la DDJJ de PEPs. Para obtener mayor información sobre dicha disposición, puede ingresar en www.sancorseguros.com, accediendo por el banner Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

ADVERTENCIA AL ASEGURADO, DIFERENCIA ENTRE LA PROPUESTA Y EL TEXTO DE LA PRESENTE POLIZA:
QUEDA PERFECTAMENTE ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA PRESENTE POLIZA SE EMITE EN PESOS.

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Grupo Sancor Seguros". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: http://www.jus.gov.ar/datos-personales.aspx, link "Ejerza sus derechos".

Accidentes Personales

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	Hasta las 12 hs 7/4/2021 (*)

Ref.Certif.: 1

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022 Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

COMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El asegurado que se identifica en este "Certificado de Incorporación" tiene derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.

PRODUCTOR - ASESOR

- **SIA ROBERTO MARCELO (Matr. 48631) (Productor)**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por “Grupo Sancor Seguros”. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: http://www.jus.gov.ar/datos-personales.aspx, link "Ejerza sus derechos".

BENEFICIOS ADICIONALES:

Llamando al Doctor

Es un servicio de videollamadas donde profesionales médicos atenderán sus consultas sobre salud de manera gratuita, evitando esperas y traslados.
Podés consultar diferentes especialidades: Medicina General, pediatría y ginecología y obstetricia.
¿Cómo utilizar este servicio?
Descargando la APP "Llamando al doctor" donde podrás acceder al consultorio virtual en cualquier momento y lugar.
Beneficiarios:
Serán exclusivamente las personas declaradas en póliza.

Accidentes Personales

SANCOR SEGUROS

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	Hasta las 12 hs 7/4/2021 *(*)*

Ref.Certif.: 2

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022
Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

CLIENTES ADICIONALES

Tomador

MUNDO CRISTAL S.R.L. CUIT: 30-71241963-2
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Asegurado

FREZZIA PABLO GABRIEL DNI: 35111199
BRANDSEN 1346
1744 Moreno (Buenos Aires) - ARGENTINA

Beneficiario

FREZZIA MARCELO FABIAN DNI: 17364790
MITRE EMILIO 000344 CABA
1424 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. CUIT: 30-52767733-1
DR M MORENO 877
1428 CABA (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

FORTIN MAURE S.A. CUIT: 30-61944792-8
Arce 940
1426 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3
AV PARANA 3617
1640 Martinez (Buenos Aires) - ARGENTINA

Beneficiario

HSBC BANK ARGENTINA S.A. CUIT: 33-53718600-9
CALLE 450 S/N E/12 BIS Y ARROY
1896 City Bell (Buenos Aires) - ARGENTINA

Beneficiario

JONES LANG LASALLE SRL CUIT: 33-70198186-9
Cordoba Av. 673 Piso 7
1054 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

Banco Patagonia Sociedad Anonima CUIT: 0000000226604
TTE GRAL JUAN D PERON 500
1038 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Beneficiario

PANAMERICAN MALL S.A. CUIT: 30-70989252-1
ING DELLA PAOLERA 261 - P: 8
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Continúa en la próxima página

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Accidentes Personales

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	Hasta las 12 hs 7/4/2021 *(*)*

Ref.Certif.: 2

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022
Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

Tercero c/Cláus. no Repetición

HSBC BANK ARGENTINA S.A. CUIT: 33-53718600-9
CALLE 450 S/N E/12 BIS Y ARROY
1896 City Bell (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

JONES LANG LASALLE SRL CUIT: 33-70198186-9
Cordoba Av. 673 Piso 7
1054 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

PCARTS ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70860230-9
MTRO BRIN 615
1158 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. CUIT: 30-52767733-1
DR M MORENO 877
1428 CABA (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. CUIT: 30-50000319-3
RECONQUISTA 199
1003 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE BOSTON CUIT: 30-71127926-8
ING DELLA PAOLERA 261 - P: 8
1091 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA SRL CUIT: 30-70879539-5
Carlos Maria Della Paolera 265 Piso:6
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

I R S.A. INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. CUIT: 30-52532274-9
DR M MORENO 877
1091 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ISS ARGENTINA SA CUIT: 30-68589536-2
Bazurco N 2355
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ISS FACILITY SERVICES SRL CUIT: 30-70877660-9
Bazurco 2355
1419 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

PANAMERICAN MALL S.A. CUIT: 30-70989252-1
ING DELLA PAOLERA 261 - P: 8
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ARCOS DEL GOURMET S.A. CUIT: 33-70815893-9
Paraguay 4911
1425 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Continúa en la próxima página

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

Accidentes Personales

SANCOR SEGUROS

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	**Hasta las 12 hs 7/4/2021** ***(*)***

Ref.Certif.: 2

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022
Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

Tercero c/Cláus. no Repetición

GREENWORKING S.A. CUIT: 30-71106876-3
MAIPU 231 Piso:3 Dpto:56 - BARRIO : MICROCENTRO
1084 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

VC 1 S. A. CUIT: 30-71012866-5
Vicente lopez 2050
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

Comunicaciones Patagonia S.A. CUIT: 30-71066243-2
MAIPU 231- PISO: 04- DPTO: 65
1084 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

BANCO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-50009880-1
AVENIDA PTE DR NESTOR KIRCHNER 812
9400 Rio Gallegos (Santa Cruz) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT: 30-52982680-6
NOGOYA 550
1636 Olivos (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

ADMINISTRADORA TERRA CUIT: 33-71438738-9
Los Robles 52
1804 Canning (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

RESERVA DE TIERRA SA CUIT: 30-71078805-3
Av. Leandro Alem 690 Piso 9
1001 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

HAVAS MEDIA ARGENTINA S.A. CUIT: 33-69561454-9
serrano 669 piso 1
1414 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

Buenos Aires Golf Club Asociacion Civil CUIT: 30-63768929-7
Bella Vista
1663 San Miguel (Buenos Aires) - ARGENTINA

Tercero c/Cláus. no Repetición

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS ASOCIACION CIVIL CUIT: 30-52541883-5
CNEL BRANDSEN 805 - P: 1
1161 Capital Federal (Capital Federal) - ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Integro Max

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en adelante EL ASEGURADOR, con arreglo a las Condiciones Generales y a las Condiciones Generales Específicas, Especiales y Particulares que sean de aplicación según se indica en la presente póliza, por la presente asegura a :

FREZZIA PABLO GABRIEL

Continúa en la próxima página

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Accidentes Personales

SANCOR SEGUROS

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	Hasta las 12 hs 7/4/2021 *(*)*

Ref.Certif.: 2

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022 Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

Profesión o actividad que desempeña: 5 - Construcción
Clasificación: Colocación de carpintería y herrería de obra, vidrios y cerramientos.

COBERTURAS

Cobertura	Suma asegurada
• Muerte e Invalidez Permanente Total y/o Parcial por Accidente	**$ 2.250.000,00**
• Asist. Médica Farmacéutica	**$ 1.100.000,00**
• Gastos de Sepelios	**$ 118.800,00**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

Advertencia al Tomador/Asegurado:
La resolución Nº 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación especifica en su artículo 1º que "Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.
b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº 21.526.
c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.
d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora.
Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
En su artículo 2° indica que los productores asesores de seguros Ley N° 22.400, deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los medios previstos en el artículo precedente. Ante una imposibilidad técnica de otorgar recibos definitivos extendidos por medios electrónicos, únicamente serán reconocidos como válidos los recibos numerados extendidos mediante formulario 5/747.
Por otro lado, las entidades que perciban premios mediante descuentos de haberes o conjuntamente con el cobro de créditos, planes de ahorro o cualquier otro procedimiento análogo, deberán ingresar su cobranza a través de los medios detallados.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
El asegurado asume la carga de aportar los datos y documentos que le sean requeridos por la aseguradora en virtud de lo establecido por las normas vigentes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo. Caso contrario, la aseguradora dará cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones UIF vigentes en la materia.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones UIF vigentes en la materia, respecto de la identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEPs), le solicitamos tenga a bien presentarse a la brevedad posible en la oficina de su Productor Asesor de Seguros o donde tenga radicado sus pólizas de seguros, con la finalidad de cumplimentar la DDJJ de PEPs. Para obtener mayor información sobre dicha disposición, puede ingresar en www.sancorseguros.com, accediendo por el banner Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

ADVERTENCIA AL ASEGURADO, DIFERENCIA ENTRE LA PROPUESTA Y EL TEXTO DE LA PRESENTE POLIZA:
QUEDA PERFECTAMENTE ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA PRESENTE POLIZA SE EMITE EN PESOS.

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

Accidentes Personales

Continúa de página anterior

Ref: 2662393 Póliza nro. 8763845

Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 7/3/2021	**Hasta las 12 hs 7/4/2021 (*)**

Ref.Certif.: 2

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 Hs. 07/03/2022
Según Cláusula de Cobranza del Premio impresa.-

Tomador:
MUNDO CRISTAL S.R.L.
M RIGLOS 907
1033 Capital Federal (Capital Federal)
Asociado: 4141957 CUIT: 30-71241963-2
Org.: 151486 Prod.: 209794 Zona/Ofic: 200.3
Emitida en Sunchales el día martes 23 de febrero de 2021

COMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El asegurado que se identifica en este "Certificado de Incorporación" tiene derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.

PRODUCTOR - ASESOR

- **SIA ROBERTO MARCELO (Matr. 48631) (Productor)**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0800 444 28500

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.
Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nro. 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. al 0800 444 2850

ALEJANDRO SIMON
GERENTE GENERAL

Esta póliza ha sido autorizada por Proveído Nº 104.061 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF)

BENEFICIOS ADICIONALES:

Llamando al Doctor

Es un servicio de videollamadas donde profesionales médicos atenderán sus consultas sobre salud de manera gratuita, evitando esperas y traslados.
Podés consultar diferentes especialidades: Medicina General, pediatría y ginecología y obstetricia.
¿Cómo utilizar este servicio?
Descargando la APP "Llamando al doctor" donde podrás acceder al consultorio virtual en cualquier momento y lugar.
Beneficiarios:
Serán exclusivamente las personas declaradas en póliza.